



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 -2023

COMUNICADO OFICIAL

PLAN PILOTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, TIENDAS Y FUENTES DE SODA

La Administración Municipal de Girón por medio del Decreto 023 del 9 de febrero de 2021 establece la implementación, a partir de hoy y hasta el 1 de marzo, del plan piloto para la reactivación progresiva de la atención al público en establecimientos de comercio, tales como restaurantes, tiendas y fuentes de soda que presten el servicio de bar y consumo de bebidas alcohólicas.

El municipio se acoge a la vigencia del Decreto Nacional 039 del 14 de enero de 2021, que indica que el plan piloto estará en marcha hasta el 1 de marzo y que durante este tiempo los establecimientos de comercio, anteriormente especificados, podrán vender bebidas embriagantes en el horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. de lunes a domingo.

Los restaurantes pueden vender licor como acompañante de la comida y para el caso de las tiendas y fuentes de soda, la única bebida autorizada para su expendio y consumo es la cerveza. Se aclara que la puesta en marcha del plan piloto no significa la apertura de discotecas o lugares de baile.

Para preservar la vida en el marco de la emergencia sanitaria, se dicta que toda actividad que se reactive progresivamente debe estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia, siendo así, los establecimientos que quieran empezar con el plan piloto deberán cumplir con los trámites necesarios ante la Secretaría de Salud como se indica en el Decreto 023.

Febrero 9 de 2021, Girón, Santander

Alcaldía de Girón / Calle 28 #24A - 06 / Girón - Santander, Colombia
Teléfono: 6463030 ext. 135 - 136. / www.giron-santander.gov.co
comunicaciones@giron-santander.gov.co

  Alcaldía de Girón   @AlcaldiaGiron